

EL AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO, A TRAVÉS DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DE TABAIBA Y LA ESPERANZA, CONVOCA
EL V CERTAMEN LITERARIO EN LA MODALIDAD DE RELATO CORTO QUE
SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

1.- Podrán participar en este Certamen de Relatos Cortos todos/as los/as aficionados/as a la lengua y a la literatura siempre que sus trabajos sean escritos en lengua castellana, originales, inéditos y no haber sido premiados anteriormente, ni sujetos a compromiso alguno. No podrán participar en este certamen aquellos autores que hayan obtenido premio en la categoría adulta en anteriores ediciones.

2.- Podrán concurrir en las siguientes categorías:

- a. Adulta (Mayores de 18 años)
- b. Juvenil (de 14 a 17 años)
- c. Infantil (de 10 a 13 años)

3.- El tema de las obras será **libre**. Para la presente convocatoria se establece la modalidad de **relato corto**. Solo se podrá presentar un relato por autor, en sobre cerrado. Dentro del mismo sobre, otro pequeño donde se incluirá un folio en el que figuren los datos identificativos del autor: nombre y apellidos, firma, dirección, teléfonos de contacto, e-mail (si lo tiene), título del trabajo y modalidad a la que se presenta, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI). En el exterior del sobre pequeño únicamente figurará el título de la obra.

4.- De cada obra se presentarán 4 copias mecanografiadas, a doble espacio, letra de cuerpo 12, en formato DINA-4, escrito por una sola cara, y con el título del trabajo en la portada. La extensión no será superior a 10 folios ni inferior a 2. Podrán acompañarse de fotografías o dibujos que sirvan para ilustrar o documentar el texto. Los participantes de la categoría adulta deberán entregar curriculum vitae especificando los certámenes en los que haya participado, así como premios obtenidos.

5.- Las obras se valorarán atendiendo a los criterios de originalidad, calidad literaria y creatividad.

6.- El plazo de admisión de solicitudes se abre con la publicación de la presente convocatoria, desde el 25 de octubre de 2010 hasta el 25 de febrero de 2011.

7.- El fallo del Jurado se dará a conocer públicamente a través de los Tablones Oficiales de Anuncios del Ayuntamiento, el 18 de abril de 2011.

8.- El día 22 de abril de 2011 (Víspera del *Día Internacional del Libro*), se hará entrega de los premios en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Rosario a las 19:00 horas.

9.- Los originales deberán ser registrados en El Ilustre Ayuntamiento de El Rosario (Registro General), sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1 (Villa de La Esperanza), o en la Tenencia de Alcaldía, Ctra. Llano Blanco a Machado nº 14, dirigidos a la Concejalía de Cultura, Fiestas, Empleo y Desarrollo Local, en horario de 9:00 a 13:00h.

Teléfonos de información:

- Concejalía de Cultura: 922.01.01.60 Ext.: 1113/1114 (de 8:00 a 14:00 h).
- Biblioteca Pública de Tabaiba: 922.68.23.03 (de 16:00 a 20:00 h)
- Biblioteca Pública de La Esperanza: 922.54.83.67 (de 10:00 a 12:00 h y de 16:00 a 19:00 h).

10.- El Jurado estará compuesto por miembros destacados de la literatura canaria, la composición del mismo se dará a conocer oportunamente y será competente para decidir sobre cuestiones planteadas en este certamen que no figuren reflejadas en las presentes bases. El jurado tomará acuerdos por mayoría simple.

11.- El jurado seleccionará tres autores por modalidad, estableciendo un primer, segundo y tercer premio para cada categoría.

ADULTO

PRIMER PREMIO: dotado con 300 euros
SEGUNDO PREMIO: dotado con 150 euros
TERCER PREMIO: dotado con 90 euros

JUVENIL

PRIMER PREMIO: dotado de 175 euros
SEGUNDO PREMIO: dotado de 75 euros
TERCER PREMIO: dotado de 50 euros

INFANTIL

PRIMER PREMIO: de un lote de libros de temática infantil.
SEGUNDO PREMIO: de un lote de material lúdico- educativo.
TERCER PREMIO: de un lote de material escolar.

Si así lo considerase oportuno, el jurado podrá conceder uno o varios "accésit" para premiar la calidad y originalidad de otras obras dignas de mención.

12.- Los trabajos que no cumplan con alguno de los requisitos expuestos en estas bases no entrarán en concurso. El premio podrá declararse desierto si el jurado estima que los relatos presentados no tienen la calidad suficiente.

13.- La organización no asume la responsabilidad por la eventual pérdida de algún original, por lo que se sugiere a los concursantes la conveniencia de conservar copia de los originales presentados.

14.- Las obras no premiadas serán devueltas previa solicitud en un plazo máximo de tres meses, de lo contrario, serán destruidas.

15.- Las obras premiadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de El Rosario que a su vez, estará facultado para editar una publicación, si así lo estima oportuno con los relatos premiados así como los accésit si los hubiera. Los/as autores/as de los relatos cederán a la organización de forma gratuita los derechos de explotación de éstos, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a.

16.- La participación en el V Certamen implica el conocimiento y la conformidad de las presentes bases. Sobre los extremos no previstos en las mismas, los organizadores podrán tomar decisiones o introducir modificaciones que estime pertinentes.